## **AVISO**

En cumplimiento y para los fines establecidos en el artículo 245° de la Ley N° 26702- Ley General del Sistema Financiero v del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y

Seguros - informamos, que mediante Escritura Pública de fecha 27 de agosto de 2024, extendida ante Notario Público de Lima, Doctor Fermin Antonio Rosales Sepúlveda, se ha constituido

el Patrimonio Fideicometido, "Fideicomiso Gest. Pat. Fam. RAVB", conforme al Contrato suscrito

entre Rafael Alfonso Venegas Baca, en calidad

de Fideicomitente y Fideicomisario; y, Corfid Corporación Fiduciaria S.A., en calidad de

CORFID CORPORACIÓN FIDUCIARIA S.A.

Fiduciario

002-2348267-1